

**I.MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD**

**APRUEBA COMPRA DE IMPLEMENTOS
PARA PROGRAMA DE TALLER DE
CAPACITACIÓN PARA CUIDADORES
DEPTO SALUD.**

HUEPIL, 24/Enero/2012

DECRETO ALCALDICIO N° 200 / 2012

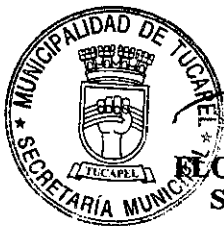
VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1, publicado en el Diario Oficial de 26/07/2006.
- b) El Art. 3° de la Ley 19.880 Que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de La Administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 1910 de fecha 29/11/2011, que aprueba presupuesto para el sector de salud para el año 2012.
- d) El programa taller de capacitación para cuidadores, a realizarse el día miércoles 25 y viernes 27 de enero del 2012, a las 14:30 horas y 11:30 horas respectivamente.

DECRETO

1. Apruébese el programa taller de capacitación para cuidadores, a realizarse el día miércoles 25 y viernes 27 de enero del 2012, a las 14:30 horas y 11:30 horas respectivamente.
- 2.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto a la cuenta Presupuestaria 2152201001 Alimentos y Bebidas, 2152204999 Materiales de uso o consumo, por el monto de \$15.000.- (quince mil pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVE.



**ELOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**ELIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto Salud
- Depto de Partes
- Archivo

FMMB/GPL/FSF/ABC